



001300

## **MEMORÁNDUM N° 151/2019**

A : Paulina Sandoval Valdés  
Jefe División Jurídica

De : Marcelo Fernández Gómez  
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático

Mat. : Solicita ampliar plazo para la elaboración del proyecto definitivo

Fecha : 28 de marzo de 2019

---

Junto con saludar, en el marco de la revisión<sup>1</sup> de la Norma de Calidad Primaria de MP10, D.S. N°59 de 1998, solicito a usted ampliación del plazo para la elaboración del proyecto definitivo de la Norma en mención.

El anteproyecto de Revisión de la Norma de Calidad Primaria para Material Particulado Respirable MP10, contenida en el D.S. N°59, de 1998, de MINSEGPRES se aprobó mediante Resolución Exenta N°868, del 31 de agosto de 2017 y, posteriormente, se desarrolló el periodo de Consulta Pública desde el 10 de octubre de 2017 al 08 de enero de 2018.

La justificación de esta solicitud se fundamenta en lo siguiente:

1. De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del D.S. N°38 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente que aprueba el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, se establece un plazo de 120 días hábiles, finalizada la consulta pública, para la elaboración del proyecto definitivo de norma.
2. Conforme lo establecido en el artículo 41 del D.S. N°38 de 2013, *"El Ministro, por resolución fundada, podrá prorrogar o disminuir los plazos establecidos para la preparación de los informes, la elaboración del anteproyecto o del proyecto definitivo de la norma."*
3. Durante el proceso de Consulta Pública, se desarrollaron siete presentaciones del anteproyecto en regiones y en esta etapa se recogieron las observaciones de las cuales se desglosan en 141 consultas, donde la mayoría cuestiona la permanencia de los estándares de la norma en sus métricas de 24 horas y anual, contenidos en el D.S. N°59, de 1998, de MINSEGPRES.
4. Mediante la resolución N°899 de fecha 28 de septiembre de 2018, se amplió el plazo para la elaboración del proyecto definitivo de la Norma de Calidad Primaria para material particulado respirable MP10.
5. De las consultas recibidas en el proceso de participación ciudadana, se ha determinado realizar ajustes al anteproyecto, evaluando cambios en los límites de la norma y en los límites de episodios críticos que determinan las alertas, preemergencias y emergencias por MP10, de forma tal que el proyecto definitivo recoja parte de las observaciones.

---

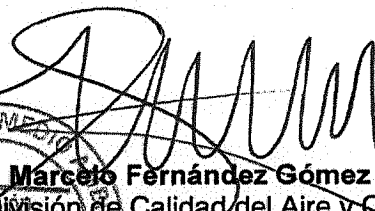
<sup>1</sup> Resolución Exenta N° 4 del 7 de enero de 2016 se da inicio a la revisión de la Norma de Calidad Primaria para Material Particulado Respirable MP10, publicada en el Diario Oficial el 21 de febrero de 2016.

6. Por lo anterior, se hace necesario revisar los antecedentes disponibles para elaborar una propuesta normativa, para lo cual se proponen las siguientes actividades:

- a. Elaboración de escenarios de modificación de la norma diaria y de los límites de alerta, preemergencia y emergencia para MP10, para lo cual se definirán escenarios y se evaluará el efecto de diferentes valores de norma y límites de episodio podrían tener a nivel nacional, en todas las redes públicas y privadas que cuenten con calificación de EMRP para MP10. Esto se realizará entre marzo a julio de 2019.
- b. Selección de uno de los escenarios y finalizar el proyecto definitivo, actividad que considera presentar los escenarios y sus efectos a las autoridades del Ministerio del Medio Ambiente, para que una vez seleccionada la opción, concluir el proyecto definitivo. El plazo propuesto es agosto a septiembre de 2019.
- c. Elaborar las respuestas de la consulta pública, teniendo a la vista el proyecto definitivo que se presentará al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Plazo a octubre de 2019.
- d. Presentación del proyecto definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad durante diciembre de 2019.

Por lo expuesto, se solicita ampliar el plazo de elaboración del proyecto definitivo y la entrega de la respuesta a las observaciones de la Consulta Pública hasta el 31 de diciembre de 2019.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted,

  
**Marcelo Fernández Gómez**  
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio  
Ministerio del Medio Ambiente

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO  
MMA

★

  
RMG/gqs

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático
- Expediente público de la norma.